

 MUNICIPIO DE CALI DIRECCIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN CONTABILIDAD FISCAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEMA, SGC y MECI) FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD				MAHP03.03.01.18.P20.F01				
					VERSIÓN FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	4 17/mar/2020			
A. DATOS GENERALES									
1. Contratista		CORRALES BOLAÑOS MAURICIO			2. Ficha No.		20 1464		
3. Contrato No.		4145.010.26.1.1464-2020			4. RUT/NIT		1.114.726.874 0		
5. Régimen Tributario Renta		R5			6. Actividad Económica		Principal 8299		
7. Régimen Tributario Ventas		R49					Contractual 0		
8. Régimen Simple de Tributación		SI () NO (X)			11. Entidad sin Animo de lucro (ESAL)		Permanencia Calificación DIAN		
9. Tipo de Entidad		N/A			10. Orden		N/A		
12. Dependencia - Centro Gestor		SALUD			13. CDP No.		3500138163		
14. Valor Total del Contrato		\$ 9.955.780			15. Valor IVA		\$ 0		
					16. IMPUESTO AL CONSUMO		\$ 0		
B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT									
CONCEPTO				19. BASE (Valor sin IVA)		NO		SI	%
17. DEDUCCIONES	Contribución Especial - CE (Contrato de Obra)			\$ 9.955.780		X			5,0
	Pro-Cultura - EC > a UVT 4.072 (Mayor a \$ 144.991.704)					X			1,0
	Pro-Desarrollo - EP < a 2.196 UVT (De \$1 A \$ 78.192.971)					X		X	1,0
	Pro-Desarrollo - EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A \$78.192.972)					X			3,5
	Pro-Bienestar del Adulto Mayor-EA					X			2,0
	Pro-Univalle - EV					X		X	2,0
	Pro-Hospital - EH					X		X	1,0
	Pro-Unipacifico - EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a \$5.266.818)					X			0,5
	Pro-Unipacifico - EU Todo Tipo de Contrato					X			0,5
	Pro-Unipacifico - EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales					X			1,0
18. RETENCIONES	RETE ICA - IV - IC - II - IF - IS			IS		X			0,00
	Retefuente - RD - RS - RH - RC - RA - RO - RF			RS		X			0,00
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW			RW		X		X	TABLA
	Factor Multiplicador					X			2
	RETE IVA - RI					X			15,0
20. VALOR UVT AÑO 2020 \$35.607									
3. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACIÓN									
21. ANTICIPO		SI		NO		X			
21. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.		5502161751		VALOR DEBITO		\$ 9.955.780		VALOR CREDITO	
		2480040001						\$ 9.955.780	
23. FORMA DE PAGO		24. OBSERVACION		25. VALOR		26. PORCENTAJE			
CUATRO (4) CUOTAS		CUATRO (04) CUOTAS POR \$2,488,945 PREVIA CERTIFICACION DEL INTERVENTOR		\$ 9.955.780		100%			
27. OBJETO DEL CONTRATO									
Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría de Salud Pública Municipal Grupo Salud Ambiental, realizando acciones educativas y operativas para la Promoción de Entornos para la Vida a nivel territorial. En desarrollo del proyecto denominado MEJORAMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES EN EL MUNICIPIO DE CALI con ficha BP 01046528.									
28. OBSERVACIONES									
Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el artículo 383 del E.T., y que para efectos tributarios se denominan Ingresos cedulas por Rentas de Trabajo.									
Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el artículo 392 del E.T., y que para efectos tributarios se denominan ingresos cedulas por Rentas No Laborales.									
Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada las tarifas de retención en la fuente generales establecida en el artículo 392 del E.T.									
Para pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, la estampilla Pro-Adulto mayor se descontará sólo en el evento que el SUPERVISOR lo autorice ajustandose al acuerdo 0469 de 2019 Artículo decimo octavo, y vigesimo cuarto.									
29. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO									
ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN 044491 DE MAYO DEL 2011 RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS									
NOMBRE		INTEGRANTES		REGIMEN RENTA		%		ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	
30. ELABORÓ		31. REVISÓ		CONTABLE		Firma:		Nombre: DANIEL MOLINA T.	
Firma:				TRIBUTARIO		Firma:		Nombre: DANIEL MOLINA T.	
Nombre: JOSE DAVID ZULUAGA G.				DATA MAESTRA		Firma:		Nombre:	
Fecha: 14/07/2020 0:00									